

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 13 DE MARZO DE 2021

En Puebla de la Sierra (Madrid), siendo las nueve horas, del día trece de marzo de dos mil veintiuno, se reúnen en el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento los Señores miembros de la Corporación Municipal que a continuación se indican:

ALCALDE:

D. Aurelio Bravo Bernal

CONCEJALES:

D. Wagner Pereira da Silva

SECRETARIO:

D. Carlos Rivera Rivera

Al objeto de celebrar la sesión convocada para el día de hoy, bajo la presidencia del Sr. alcalde Don Aurelio Bravo Bernal, asistido de la Sr. secretario Don Carlos Rivera Rivera, abierto el acto por el Sr. Alcalde-Presidente se procede a tratar los siguientes puntos del Orden del Día:

PUNTO 1º- LECTURA Y APROBACIÓN SI PROCEDE DE ACTAS SESIONES ANTERIORES.

Por el Sr. secretario se procede a dar lectura del acta de la sesión de fecha 15 de enero de 2021, la cual es aprobada por unanimidad.

PUNTO 2º- CORRESPONDENCIA Y ACUERDOS EN SU CASO

Por el Sr. Secretario se procede a dar lectura de los siguientes escritos:

- De la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, informando de la orden 5915/2020 por la que se autoriza la minoración del importe de la subvención concedida al ayuntamiento por orden 1968/2020.
- De la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, notificando resolución 2021/065-ADPF para licencia de aprovechamiento de pastos 2021 de los montes 108-110 del C.U.P.
- De la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, notificando resolución 2021/066-ADPF para licencia de aprovechamiento de pastos 2021 del monte 109 del C.U.P.
- De la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, informando sobre las subvenciones destinadas a financiar la redacción de planeamiento general y el desarrollo en los municipios de menor población.
- De la Consejería de Justicia, Interior y Víctimas, solicitando autorización municipal para la ejecución de depósito de agua habilitado para carga con bambi bucket desde aeronaves de ala giratoria en el municipio.
- De la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con los pliegos de prescripciones técnicas particulares y presupuesto de tasas, correspondiente al aprovechamiento ANUAL 2021 de pastos, a realizar en el monte nº 204-205 del C.U.P denominado “CERRO LONGAÑUELA Y PERIMETRO DE PUEBLA” propiedad del ayuntamiento.
- De la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, con los pliegos particulares de condiciones técnicos-facultativas correspondientes al aprovechamiento de LEÑAS de Roble. Ejemplares sin trasmochar, a realizar durante 2021, en el monte nº 109 del C.U.P. denominado “DEHESA BOYAL” de la propiedad y término de este ayuntamiento.
- De la Consejería de Vivienda y Administración Local, informando que se ha publicado recientemente la Base de Precios de la Construcción de la Comunidad de Madrid 2020. Esta base sustituye a la anterior publicada en el año 2007.

- De la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Sostenibilidad, informando ciertas normas en relación con el uso de las áreas recreativas forestales después del paso de la borrasca “FILOMENA”
- De la Comunidad de Madrid, notificando de la resolución por la que se valida la justificación del expediente 19/2192/053, “Creación de Espacio Municipal y Adhesión a la red Wifi Sierra Norte”.
- Del Canal de Isabel II con un informe económico-comercial del ejercicio 2020 que recoge los aspectos más relevantes de las relaciones con Canal de Isabel II, tanto en los temas económicos como técnicos, y la situación de los Convenios y Acuerdos en vigor.
- De CDE ARELGO SPORTS, solicitando colaboración para organizar la carrera por montaña, con denominación “El Valle de los Sueños” el día 4 de abril de 2021 a las 09:00 horas.
- Anuncio del B.O.C.M, de Administración Local, de fecha 8 de febrero, con el anuncio de la aprobación por el pleno del Ayuntamiento de 15 de enero el calendario fiscal para el ejercicio 2021.
- Escrito de RGM, solicitando la reparación de la caldera del alojamiento sito en Ctra. de Pradena, 3
- Escrito de SBB, solicitando la corta de unos chopos en una finca del ayuntamiento como propietario de la finca colindante 889 del municipio.
- Escrito de DBB, solicitando una farola en la finca 889 de su propiedad.
- Escrito de la Parroquia Virgen de la Asunción, solicitando permiso para talar los árboles que se encuentran cercanos a la casa y entresacar y desmochar los robles existentes.
- Escrito de SHA, solicitando documentación para conocer la situación actual del aserradero.

- **PUNTO 3.- DECRETOS DE ALCALDÍA**

Por el Sr. Secretario, se procede a dar cuenta de los siguientes decretos, dictados por la Alcaldía desde la última sesión:

- Decreto **10/2021**, de fecha 20 de enero, por el que se aprueba el matrimonio civil de doña MPB y PGH.
- Decreto **11/2021**, de fecha 20 de enero, por el que se procede a la actualización en la nómina del mes de enero 2021, de las retribuciones del personal laboral, aplicando un aumento del 0,9% en sus conceptos retributivos.
- Decreto **12/2021**, de fecha 21 de enero, por el que se aprueba la factura presentada por la empresa ABRALIA SYSTEMS, S.A.L. de número 200438 de fecha 17 de noviembre de 2020 por un importe de 2.879,80€
- Decreto **13/2021**, de fecha 28 de enero, por el que se adjudica el Nicho núm. B-34 a Doña MEEF, por un periodo de 25 años por un importe de 600€.
- Decreto **14/2021**, de fecha 16 de febrero, resuelve que el alcalde sustituto asume la totalidad de las funciones de la Alcaldía durante el periodo de ausencia del Alcalde.
- Decreto **15/2021**, de fecha 17 de febrero, por el que se autoriza la celebración del matrimonio civil de doña MPB y PGH, en el concejal del ayuntamiento don Wagner Pereira da Silva.
- Decreto **016/2021**, de fecha 23 de febrero, por el que se adjudica el Nicho núm. B-35 a Don JBL, por un periodo de 25 años por un importe de 300€.
- Decreto **017/2021**, de fecha 24 de febrero, por el que resuelve dar de baja en las cuentas bancarias con firma mancomunada a M^a Teresa Mateo Gibaja.
- Decreto **018/2021**, de fecha 24 de febrero, por el que resuelve inscribir en el Padrón Municipal a JMG, en la calle Pradillo, 5 de este municipio.
- Decreto **019/2021**, de fecha 24 de febrero, por el que resuelve inscribir en el Padrón Municipal a RJS, en la calle Pradillo, 5 de este municipio.

- Decreto **020/2021**, de fecha de 25 de febrero, por el que se concede licencia de primera ocupación de vivienda unifamiliar, con referencia catastral 2803702VL6420S0001QQ y 22803703VL6420S0001QQ, a Don Alfonso Eugenio Sánchez Rodrigo.
- Decreto **021/2021**, de fecha de 26 de febrero, por el que se concede autorización para la demolición de pajar sito en la calle Prado número 6 con referencia catastral 2803704VL6420S0001LQ, debiendo abonar previamente el importe de la liquidación por el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras correspondientes, que se aprueba, por un importe de 282,15€
- Decreto **022/2021**, de fecha de 26 de febrero, por el que se aprueba la liquidación del Presupuesto General de 2020.
- Decreto **023/2021**, de fecha de 6 de marzo, por el que se resuelve dejar sin efecto el acuerdo visto en el decreto 014/2021.
- Decreto **024/2021**, de fecha 8 de marzo, por el que se adjudica el Nicho núm. B-36 a Don, por un periodo de 25 años por un importe de 300€.
- Decreto **025/2021**, de fecha 9 de marzo, por el que se convoca la sesión Ordinaria de Pleno de la Corporación el día 13 de marzo de 2021 a las 09:00 horas.
- Decreto **026/2021**, de fecha 9 de marzo, por el que se aprueban las facturas presentadas por las empresas ECOMPUTER 360, S.L., TOMAS JAVIER BUENO MATEO Y ENERGÍAS Y ACTIVOS, S.L. por un importe de 1.598,42€

PUNTO 4º -APROBACIÓN DE FACTURAS Y CERTIFICACIONES.

Por el Sr. Secretario-Interventor se presenta la relación de facturas a fecha de hoy para su aprobación por La Corporación Municipal, siendo esta la siguiente.

<i>NIF</i>	<i>INTERESADO</i>	<i>FECHA ENTRADA</i>	<i>BASE</i>	<i>IVA</i>	<i>IMPORTE</i>
A79473328	GIALSA	30/09/2019	1.563,67	328,37	1.892,04
A79473328	GIALSA	30/09/2019	86,64	18,19	104,83
A79473328	GIALSA	31/12/2020	1.990,21	417,94	2.408,15
B85408847	FERRETERIA BUITRAGO	17/01/2021	637,77	133,93	771,70
B82681297	CEBARMADRID, S.L.	28/01/2021	446,01	93,66	539,67
B82886433	CIEN POR CIEN OFFSET, S.L.	31/01/2021	45,00	9,45	54,45
X8785207N	CONSTRUCCIONES Y REFORMAS RAÚL	11/02/2021	216,00	45,36	261,36
A45708617	ARTESOLAR ILUMINACIÓN, S.A.	17/02/2021	1.091,80	229,28	1.321,08
07229900B	FLORISTERIA SANTA BARBARA	12/03/2021	272,72	27,27	299,99

Sometido a votación la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar la relación de facturas que se indican con anterioridad

2º.- Proceder al abono de las mismas.

PUNTO 5.- SUBVENCIONES

5.1.- SUBVENCION REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON EL TEATRO, LA DANZA, LA MÚSICA Y LA CINEMATOGRAFÍA 2021.

Visto el BOCM, de fecha 23 de febrero de 2021, por el que se publica la convocatoria de ayudas a municipios de la Comunidad de Madrid para la realización de actividades relacionadas con el teatro, la danza, la música y la cinematografía para el año 2021.

PUNTO 6.- PROGRAMA DE INVERSIÓN REGIONAL

Por el Sr. Alcalde se informa sobre este punto:

- No se ha cobrado nada de lo pendiente de Gastos Corriente del PIR 2016-2019
- Se esta pendiente de la adjudicación la actuación del Construcción de Nave Artesanal correspondiente al PIR, y que gestiona la Comunidad de Madrid.

- De la situación en que se encuentra la actuación de Construcción de Edificio de Usos Polivalentes, que está pendiente de contratar y que gestiona la Comunidad de Madrid

PUNTO 7.- ADJUDICACIÓN OBRA INVERSIONES MUNICIPALES

Tramitado el correspondiente expediente de contratación de la obra denominada URBANIZACIÓN DE LA CALLE FUENTE DE LA CALLE FUENTE DE ABAJO, y teniendo en cuenta:

- Que el Proyecto fue aprobado por resolución de alcaldía nº 49/2020 de fecha uno de julio de dos mil veinte.
- Que los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares, fueron aprobada por el Pleno de fecha veintisiete de octubre de dos mil veinte.
- Que la Plataforma de Contratación del Sector Publico, se publicó con fecha diez de diciembre de dos mil veinte.
- Que la Mesa de Contratación, con fecha 15 de diciembre de 2021, propuso al órgano de contratación, para su adjudicación a la empresa CONSTRUCCIONES PEREZ EGEA S.A al haber presentado la oferta más ventajosa para el Ayuntamiento

Por todo lo expuesto, la Corporación Municipal acuerda:

1º.- Adjudicar la obra denominada “URBANIZACIÓN DE LA CALLE FUENTE DE LA CALLE FUENTE DE ABAJO, a la Empresa CONSTRUCCIONES PEREZ EGEA S.A., con NIF número 51407154-S-Por la cantidad de 51.126,99 € +IVA

2º.- Notificar a la empresa adjudicataria, para que, en el plazo de quince días hábiles, presente en la secretaria de este Ayuntamiento, la siguiente documentación:

- Escrituras actualizadas de la Empresa y poderes del administrador
- Garantía definitiva de la obra por un importe de 2.148,19 €.
- Certificados de estar al corriente de las obligaciones con la Agencia Tributaria y con la Seguridad Social
- Certificado de la inscripción o solicitud en el Registro de Licitadores

3º.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, D. Aurelio Bravo Bernal, al firmar el citado contrato.

PUNTO 8.- APROBACIÓN INICIAL PRESUPUESTO 2021.

Redactado el Proyecto de Presupuestos, para e ejercicio 2021, bases de ejecución y plantilla del personal, se procede a su lectura y explicación por partidas presupuestarias, por parte del Secretario-Interventor, y encontrándolo conforme la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar inicialmente el Presupuesto del ejercicio 2021, tal y como está redactado

2º.- Proceder a su exposición al público, mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento

PUNTO 9.- CESIÓN SUELO PUNTO DE RECARGA PARA COCHES

Visto el escrito presentado por el ENDESA X SERVICIOS, S.L., en el que solicitan la autorización y cesión de uso de suelo para la instalación de un equipamiento de CENTRAL ELECTRICA PARA COCHES (2 PLAZAS), a ubicar en el espacio de aparcamientos en la entrada al municipio, junto a la parcela municipal en la Carretera de Pradena número 16, para ser explotado por la Empresa ENDESA X, SERVICIOS, S.L., y siendo valorado muy positivamente por la Corporación, y sometido a votación la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

1º.- Aprobar la cesión de uso de suelo, de una superficie de 30 m2., en el espacio de aparcamientos en la entrada al municipio, junto a la parcela municipal en la Carretera de Pradena número 16, para la instalación de CENTRAL ELECTRICA PARA COCHES (2 PLAZAS),

2º.- Autorizar a la Empresa ENDESA X SERVICIOS, S.L., la ejecución de las obras necesarias para la citada instalación, y su explotación

3º.- Autorizar al Sr. Alcalde D. Aurelio Bravo Bernal, para la firma de cuantos documentos sean precisos en relación con este acuerdo.

PUNTO 10.- MODIFICACIÓN ESTATUTOS MANCOMUNIDAD DE ARQUITECTURA

Visto el escrito de la Mancomunidad de Servicios de Arquitectura y Urbanismo Sierra Norte en el que solicita la aprobación de la modificación de los Estatutos de la Mancomunidad para la inclusión del Ayuntamiento de Patones, la Corporación Municipal por unanimidad y por mayoría absoluta, el siguiente acuerdo:

- 1º.- Aprobar la inclusión del Ayuntamiento de Patones en la Mancomunidad de Arquitectura y Urbanismo Sierra Norte
- 2º.- Aprobar la modificación e los actuales Estatutos para incluir al citado Ayuntamiento.
- 3º.- Remitir certificado del presente acuerdo a la citada Mancomunidad.

PUNTO 11.- PROPUESTA NOMBRAMIENTO NUEVO CONCEJAL

Fallecida la Concejala de este Ayuntamiento D^a María Teresa Mateo Gibaja, con fecha 22 de febrero de 2021 y con el fin proceder al nombramiento de un nuevo Concejala en esta Corporación y de conformidad con lo establecido en el artículo 182 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en concordancia con la Instrucción de 10 de julio de 2003, de la Junta Electoral Central, sobre sustitución de cargos representativos locales, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

- 1º.- Tomar razón del fallecimiento de la Concejala de este Ayuntamiento D^a María Teresa Mateo Gibaja.
- 2º.- Proponer el nombramiento del nuevo concejal a la siguiente candidata siguiente en el número de votos en las elecciones Locales celebradas el día 26 de mayo de 2019, D^a Susana de Benito Gonzalo, provista del D.N.I. 51126566-G, y con domicilio en a la Calle Delicias número 9 de Puebla de la Sierra.

PUNTO 12.- DECLARACIÓN CONTRA EL CANCER

Coincidiendo con la celebración de día mundial contra el Cáncer, este Ayuntamiento hace la siguiente declaración institucional:

1º.- El Ayuntamiento de Puebla de la Sierra, en su Pleno y con motivo del Día Mundial contra el Cáncer **manifiesta su solidaridad con todas las personas afectadas por esta enfermedad** y declara el compromiso del propio Ayuntamiento para contribuir a responder a sus necesidades y paliar el impacto de la pandemia en sus vidas.

2º.- En este sentido, el Ayuntamiento de Puebla de la Sierra aboga por que se lleven a cabo las acciones pertinentes para paliar su situación de especial vulnerabilidad, así como garantizar, en condiciones de equidad, los derechos de las personas con cáncer y sus familias.

3º.- Asimismo, el Ayuntamiento de Puebla de la Sierra **manifiesta su apoyo a la investigación del cáncer**, como instrumento imprescindible en la lucha contra esta enfermedad, y traslada su **reconocimiento a todas las asociaciones y entidades que están acompañando a las personas afectadas por el cáncer** por su compromiso y labor continuada

PUNTO 13.- CONCURSO NAVE MUNICIPAL CONDICIONES ARRENDAMIENTO NAVE ARTESANAL.

Aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en su sesión de fecha 13 de marzo de 2021, la condiciones para el arrendamiento de la NAVE ARTESANAL, en Puebla de la Sierra, con las siguientes características:

OBJETO: Arrendamiento de Nave Artesanal en la Calle Los Lomos /-2 con una superficie construida de 75 m2. y con los servicios de Agua, Luz y Alcantarillado.

PRECIO DE LICITACIÓN: 200 € mensuales más IVA

DURACIÓN: 5 años prorrogables por otros cinco

FIANZA DEFINITIVA: Dos mensualidades

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

PRECIO: 70 puntos

MEJORAS CUANTIFICABLES ECONOMICAMENTE: 10 puntos

PROYECTO ARTESANAL: 20 puntos

Se concede un plazo de quince días a partir de la publicación del correspondiente bando

PUNTO 14.- INFORMES DE LA ALCALDIA

El Sr. Alcalde, informa sobre los siguientes puntos de interés

- La demostración para la cesión de un vehículo eléctrico por la Empresa HUNDAY, con el compromiso de instalar un punto de recarga eléctrico.
- De la reunión mantenida con todos los presidentes de la Mancomunidades a los efectos de coordinar una reunión con el Consejero de Vivienda y Administración Local de la Comunidad de Madrid sobre el nuevo PIR y la gestión de los Fondos Europeos.
- La necesidad de disponer de un presupuesto para la corta de los chopos del Área Deportiva.
- Valorar la próxima subvención de mantenimiento de instalaciones deportivas: se propone el acondicionamiento de una zona de servicios.

PUNTO 15.- ASUNTOS URGENTES

15.1.- ADJUDICACIÓN ENAJENACIÓN FINCA URBANA

ADJUDICACIÓN PARCELA N.º 11 - UE-3

Tramitado el correspondiente expediente para la enajenación de la parcela urbana número 11 en la Unidad de Ejecución número 3, de Puebla de la Sierra, de propiedad municipal, y teniendo en cuenta:

- Que la citada finca está inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrelaguna, en el Tomo 1563, libro 7, folio 9, finca 761, según nota simple expedido por el Registro de la Propiedad de Torrelaguna.
- Que la citada finca aparece catastrada a favor del ayuntamiento de Puebla de la Sierra, con el número de referencia 2606473VL6420N0001PH, según certificación catastral.
- Que se dispone de los informe técnicos y jurídicos exigidos por la vigente legislación para la enajenación de bienes públicos.
- Que el pleno del ayuntamiento con fecha 30 de mayo de 2020, aprobó los Pliegos de Cláusulas Administrativas y Particulares que han de regir el expediente de adjudicación mediante concurso público y tramitación ordinaria.
- Que el anuncio de la subasta de la parcela, fue publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público de fecha 2 de junio de 2020.
- Que en pleno de fecha 25 de junio de 2020 fue adjudicada a EEI.
- Que, en pleno de fecha de 27 de octubre de 2020, la Corporación Municipal, acepta la renuncia, y se acuerda mantener la vigencia del concurso durante el plazo de un año a partir de la fecha del presente acuerdo.
- Que en pleno del ayuntamiento en su sesión de fecha 13 de marzo de 2021, adoptó el acuerdo de adjudicar la parcela número 11 de la UE-3 a AESR, ajustándose a los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares aprobadas por el Ayuntamiento.

Por todo lo expuesto y sometido a votación, la Corporación Municipal, por unanimidad:

PRIMERO. - Adjudicar a don AESR la enajenación de la parcela urbana municipal núm. 11 en la Unidad de Ejecución núm. 3 (UE-3), por importe de **22.986,00 euros, más IVA.**

SEGUNDO. - Notificar a don Alfonso Eugenio Sánchez Rodrigo adjudicatario del contrato, para que, en el **plazo de quince días a partir de la notificación del presente acuerdo**, presente en este Ayuntamiento la siguiente documentación:

- Certificado de estar al corriente de las obligaciones con la Agencia Tributaria y con la

Seguridad Social

- Justificación del abono del pago del importe de venta de la citada parcela.

TERCERO. - Autorizar al Sr. Alcalde don Aurelio Bravo Bernal, para la firma de la correspondiente escritura pública ante notario.

15.2.- SOLICITUD CONSTRUCCION DE VIVIENDAS DE VPPA.

Siendo este municipio uno de los pueblos de la Comunidad de Madrid, que más a sufrido la despoblación, y siendo la disponibilidad de vivienda publica uno de los condicionantes más importante a la hora de fijar población y disponiendo de suelo municipal calificado, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

1º.- Solicitar a la Agencia de la Vivienda Social de la Comunidad de Madrid, la construcción de cinco viviendas de VPPA. en Puebla de la Sierra.

2º.- Poner a disposición de la Agencia de la Vivienda Social el suelo municipal necesario, sito en la Calle Pradillo 36.

3º.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, D. Aurelio Bravo Bernal, para la firma de cuantos documentos sean precisos en relación con este acuerdo, incluido el Convenio con la citada Agencia de la Vivienda Social.

15.- SOLICITUD CONSTRUCCION DE LA VARIANTE DE PUEBLA DE LA SIERRA.

La actual situación de la travesía de la M-130, a su paso por el casco urbano del Municipio, esta creando un grave problema en cuanto a la movilidad del espacio urbano, agravado de una manera espectacular en estas fecha de la pandemia del Covid-19, que con el confinamiento, ha desbordado la vida de este municipio rural, apenas conociendo en la Comunidad de Madrid, por todo ello, y visto que ya en la Normas Subsidiarias de Planeamiento Urbanístico, aprobadas en el año 1999, viene reflejada la variante a la actual travesía, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad:

1º.- Solicitar a la Dirección General de Carreteras de la Comunidad para que proceda a la ejecución de la variante de Puebla de la Sierra, según se define en actuales Normas Subsidiarias.

2º.- Se autoriza al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento, a firmar y hacer cuantas gestiones sean oportunas, para la ejecución del citado proyecto.

15.- RUEGOS Y P REGUNTAS

Por parte de los Sres. concejales, no se presenta ningún ruego y/o pregunta

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión por el Sr. Alcalde, siendo las diez horas y quince minutos, extendiéndose la presente acta, de lo que como Secretario, doy fe.

EL ALCALDE

EL SECRETARIO

Fdo: Aurelio Bravo Bernal

Fdo: Carlos Rivera Rivera